

DECRETO N° 1750

NEUQUEN, 14 DIC 1988

V I S T O:

La nota presentada por el agente GROSSEBACHER, Guillermo L.P. 1041/0; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma el nombrado solicita se le otorgue licencia sin goce de haberes por el término de seis meses;

Que habiéndose girado las actuaciones a la Dirección de Administración de Personal, a los efectos que se expida al respecto la misma informa que nada obsta para acceder a lo solicitado ya que se encuadra en el artículo 100° / del Estatuto y Escalafón del Personal Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

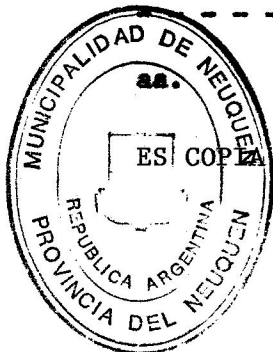
D E C R E T A:

Artículo 1°) OTORGASE licencia sin goce de haberes por el término de seis meses
----- al agente GROSSEBACHER, Guillermo L.P.1041/0 a partir del 12 de /
Diciembre de 1988.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al inte
----- resado de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores, Subsecretario /
----- General a cargo de la Secretaría General y el Señor Secretario de Go
bierno.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal
----- y oportunamente ARCHIVESE.-



[Handwritten signature]
Director General de Administración y Despacho
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
BRISSIO
ACUÑA

e